

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X			
TERAPIA FÍSICA									
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula	SMDIFMRSALI I I				
ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE O TEMPORAL Y PREVENCIÓN DE LSIONES FUTURAS									
FUNDAMENTO LEGAL:		REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "ATENCIÓN PARA EL BIENESTAR DE GRUPOS PRIORITARIOS" REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024							
DOCUMENTO A OBTENER:		CANET DE CONSULTAS			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	ALTA MÉDICA			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A					
CASOS EN LOS QUE EL SERVICIO DEBE REALIZARSE:		ATENCIÓN A PACIENTES CANALIZADOS POR EL MEDICO REHABILITADOR.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI, ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN POR PARTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL SMDIF							
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
PERSONAS FÍSICAS									
-ACTA DE NACIMIENTO			NO	1	-NOM.004.SSA3-2012 DEL EXPEDIENTE CLÍNICO -PUNTO 6.4 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "ATENCIÓN PARA EL BIENESTAR DE GRUPOS PRIORITARIOS" -PUNTO 6.4 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "ATENCIÓN PARA EL BIENESTAR DE GRUPOS PRIORITARIOS" -PUNTO 6.4 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "ATENCIÓN PARA EL BIENESTAR DE GRUPOS PRIORITARIOS" -PUNTO 6.4 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "ATENCIÓN PARA EL BIENESTAR DE GRUPOS PRIORITARIOS" -PUNTO 6.4.1.1 INCISO C), APARTADO 2 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "ATENCIÓN PARA EL BIENESTAR DE GRUPOS PRIORITARIOS"				
-IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE			NO	1					
-COMPROBANTE DE DOMICILIO			NO	1					
-CURP			NO	1					
- PRESCRIPCIÓN MÉDICA EMITIDA POR EL MÉDICO ESPECIALISTA EN REHABILITACIÓN			NO	N/A					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
N/A			N/A	N/A	N/A				
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
SOLICITAR EL APOYO A TRAVES DE OFICIO GIRADO POR LA DEPENDENCIA DE INTERES			N/A	N/A	PUNTO 11.3 DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> 1. DIRIGIRSE CON LA RECEPCIONISTA DE LA URIS PARA SOLICITAR LA ATENCIÓN MÉDICA 2. CONTAR CON LA CANALIZACIÓN POR PARTE DEL MÉDICO REHABILITADOR 3. ATENDER EL HORARIO PARA LA CONSULTA O EN SU DEFECTO AGENDAR CITA 4. PRESENTARSE EL DÍA Y HORARIO PARA LA CONSULTA 							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		30 MINUTOS							
COSTO:		\$60.00		Fundamento Jurídico	ACUERDO No. SMDIFSALI/006/002/2022 DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF SAN ANTONIO LA ISLA.				
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		CAJA URIS							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL SERVICIO:		ALTA MÉDICA							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:		CONTAR CON EXPEDIENTE CLÍNICO Y CITA PROGRAMADA.							

